Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 848 de 2011

DIRECTOR DEL PROYECTO DOCUMENTACIÓN CONO SUR DE LOS ARCHIVOS DE SEGURIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de noviembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gonzalo Novales.
MIEMBROS:	Señora Representante Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Esteban Pérez.
INVITADOS:	Señores Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Federico Perazza; Embajador Itinerante en Derechos Humanos y Drogas, sociólogo Milton Romani; Director de la Unidad de Análisis Estratégico, doctor Carlos Luján y Director del proyecto documentación Cono Sur de los Archivos de Seguridad Nacional de la Universidad de Washington, ingeniero Carlos Osorio.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Derechos Humanos, reunida en sesión extraordinaria, da la bienvenida al Director del proyecto documentación Cono Sur de los Archivos de Seguridad Nacional de la Universidad de Washington, ingeniero Carlos Osorio, al Director de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Federico Perazza, al Embajador Itinerante, señor Milton Romani y al Director de la Unidad de Análisis Estratégico de la Cancillería, doctor Carlos Luján.

SEÑOR PERAZZA.- Muchas gracias por recibirnos. Sabemos que no tenían previsto reunirse hoy y agradecemos profundamente el gesto de recibirnos.

Para la Cancillería es un honor estar aquí para conversar acerca de una temática muy especial. Estoy acompañado por el Embajador Itinerante para los sistemas de derechos humanos y de droga, embajador Milton Romani, por el doctor Carlos Luján, que es el Director de la Unidad de Análisis Estratégico de la Cancillería y por nuestro amigo el ingeniero Carlos Osorio, que es el Director del proyecto de documentación Cono Sur de los Archivos de Seguridad Nacional de Estados Unidos.

El ingeniero Osorio es un experto en temas de desclasificación de archivos y acceso a la información pública. Ha asesorado a Argentina en estos temas, a las comisiones de la verdad de Panamá y de Guatemala. También asesoró a Paraguay en todo lo que tiene que ver con el acceso a la información de documentos gubernamentales. Asimismo, la institución Archivos de Seguridad Nacional, como organización, asesoró a comisiones de la verdad de Honduras, México, Perú, Ecuador, Colombia, Chile, Brasil, Sudáfrica, Liberia, Ruanda y otros países.

El motivo de la solicitud de audiencia es mantener a los miembros de la Comisión informados e involucrarlos en un proceso que nos parece muy importante, que la Cancillería ha comenzado a transitar desde el año 2005. Se trata de un proceso que comenzó con la apertura de los archivos de la Cancillería al público en general. Como dato, quiero decir que desde el año 2005 la Cancillería ha establecido un grupo de trabajo destinado a recopilar, organizar y difundir la documentación pública relativa a la violación de los derechos humanos durante el período 1972- 1986.

Específicamente, desde noviembre de 2010 iniciamos un proceso de consultas, tanto con la sociedad civil como con prestigiosos académicos de nuestro país, para solicitar formalmente al Gobierno americano la desclasificación de archivos que tienen que ver con el tema de los derechos humanos. En esa fecha, representantes de una ONG muy respetada por la sociedad uruguaya, que es la de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, se presentaron en la Cancillería para plantear una inquietud. Nos preguntaron si como Gobierno podíamos solicitar al Gobierno americano la desclasificación de determinados archivos vinculados al tema de los derechos humanos. La Cancillería acogió con beneplácito esta idea y la transformó en suya, presentando ante el Departamento de Estado en diciembre de 2010 una solicitud concreta de desclasificación de archivos a las agencias americanas. Inmediatamente, el Gobierno americano respondió en forma afirmativa, diciendo que estaba dispuesto a colaborar en este proceso, aunque pidió más precisión e información sobre lo que se quiere desclasificar.

Por eso, el proceso de consulta que Cancillería está liderando se amplió. Nos hemos reunido con veinte organizaciones de derechos humanos y con prestigiosos académicos de la talla del profesor Caetano, Vania Markarian, Clara Aldrighi y Álvaro Rico quienes nos dieron sus insumos y sus puntos de vista para que este proceso tuviera la mayor legitimidad posible. Fue así que durante el proceso nos pareció oportuno contar con el asesoramiento del ingeniero Osorio que, como dije, tiene una experiencia muy importante en todos estos temas. Por lo tanto, está aquí para hablar de su experiencia y de otros procesos de desclasificación de archivos en la región, que tuvieron resultados bastante concretos. El ingeniero Osorio podrá contarles cómo está asesorando a nuestro Gobierno. Obviamente, la decisión final será una política, del Gobierno uruguayo, del Estado uruguayo, pero nos parece importante que el ingeniero Osorio pueda trasmitirles su experiencia en este tema que, al menos para la Cancillería, es medular.

SEÑOR OSORIO.- No estoy acostumbrado a hablar en el Parlamento, por lo cual sabrán disculparme si soy un poco informal.

Yo trabajo en una organización no gubernamental que nace en 1985 en la búsqueda de desclasificar, que empuja la desclasificación de documentos de las agencias del Ejecutivo de los Estados Unidos. El nombre Archivo de Seguridad Nacional parece formal y oficial. Institucionalmente fue llamado así pero en la realidad indica una contradicción: no existe un archivo abierto al público sobre la seguridad nacional. La idea era escarbar en los archivos de la CIA, del Pentágono, del Departamento de Estado, del Comando Sur, para poder ilustrar cuál ha sido la política de seguridad nacional de los Estados Unidos, que por naturaleza es secreta.

Todavía lo vemos como una función de informar al público acerca de cómo se han estado usando sus recursos. En ese sentido, hemos logrado mucho respeto en la sociedad académica de los Estados Unidos. El Congreso nos llama regularmente a testificar en temas de acceso a la información y de seguridad nacional porque nosotros estudiamos esto desde una perspectiva independiente. Lo hacemos usando la ley sobre el libre acceso a la información, que tiene una larga tradición en los Estados Unidos. Nosotros decimos que somos periodistas históricos, porque vamos a la historia para buscar temáticas que están vigentes. Estudiamos, por ejemplo, el espionaje de China en las universidades de los Estados Unidos en los años ochenta. Todavía es un tema vigente cómo se protegen esos bienes del Estado en las universidades, el conocimiento, etcétera.

¿Cómo llegamos a los derechos humanos? En el año 1992 se forma la Comisión de la Verdad para El Salvador. Es interesante, porque nuestra experiencia en derechos humanos está muy relacionada con esto de asesorar a otros sobre cómo conseguir documentos en los Estados Unidos para apoyar las investigaciones en derechos humanos. El Presidente de esa Comisión fue Thomas Buergenthal, que actualmente es uno de los Jueces de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Es profesor de derechos humanos en la Universidad George Washington, donde tiene sus bases nuestra organización. Somos asociados a la Universidad.

Como en El Salvador es muy difícil encontrar documentación porque ha sido destruida, está oculta o hay mucho secreto, a él se le ocurrió ir a buscar información de las agencias de inteligencia o de defensa de los Estados Unidos, que tenían una estrecha relación con las agencias de seguridad o de defensa implicadas en las violaciones de derechos humanos o policíacas. Efectivamente, él atinó. En el año 1992, la Administración Clinton, en respuesta a esa Comisión, decide desclasificar 12.000 documentos relativos a los 34 casos paradigmáticos de la Comisión: Masacre del Mozote, etcétera. Nosotros nos implicamos en la parte final de esa fase porque la Comisión nos dice: "¿Qué hacemos con toda esta documentación?". Nosotros nos zambullimos. Ayudamos a la Comisión a entender qué le podía ser útil de toda esa información.

Durante la Administración Clinton se toma la decisión, desde la Presidencia, de hacer desclasificaciones masivas, porque una cosa es que salgan los hilitos de documentos por los archivos nacionales o por las pequeñas peticiones que nosotros vayamos haciendo, pero otra es que el Presidente de los Estados Unidos decida: vamos a hacer una investigación interna, vamos a ir a buscar todos los documentos sobre El Salvador y los vamos a entregar a la Comisión.

Así sucedió también con la Comisión de la verdad de Guatemala, creada en 1998. Ya en 1994 se sabía que venía esa Comisión y que Estados Unidos la iba a apoyar. Empezamos a trabajar en conocer un poco más el universo de documentación desclasificada y asesoramos también a los miembros de esa Comisión para que hicieran la petición, diciéndoles qué tipo de información podían encontrar: informes de inteligencia, por ejemplo, de la CIA, de la Agencia de Inteligencia de la Defensa, que pertenece al Pentágono; hojas de vida de oficiales donde se dice en qué unidades estuvieron asignados para detectar cadenas de mando; descripción de unidades que están dentro de la Agencia de Inteligencia de la Defensa; informes de la Sección de Seguridad del Departamento de Estado, que hace de enlace entre policías o con agencias de seguridad del Estado similares a la CIA, que no sé cómo se llaman en Uruguay.

También colaboramos con la gran desclasificación sobre Chile.

Se fueron dando grandes desclasificaciones: 12.000 documentos sobre El Salvador; cerca de 30.000 sobre Chile; alrededor de 30.000 sobre Guatemala. Finalmente, sale la desclasificación de Argentina, que fue concebida en el año 2000 por la Secretaria de Estado Madeleine Albright, quien promete a las Abuelas de Plaza de Mayo, en Buenos Aires, desclasificar documentos para apoyarlas. En esa dinámica también colaboramos de varias maneras, diciendo a los argentinos qué plantear al Departamento de Estado, qué pedir, en qué acervo encontrar información.

Una cosa interesante en esta desclasificación de Argentina y en las restantes es la participación y el apoyo del Estado, del Ejecutivo, ya sea a través de la Comisión de la Verdad o de otra manera. Por ejemplo, hubo una carta secreta del Presidente Menem; eso es importante, porque Estados Unidos necesita saber que estas desclasificaciones van a contribuir al acercamiento entre los pueblos, al entendimiento entre un país y otro y que hay voluntad del Estado en ese sentido. En estas investigaciones de derechos humanos también han jugado un papel importante en el apoyo a la desclasificación -eso quiero remarcarlo en esta Cámara -las relaciones de Cámara a Cámara. Por ejemplo, las Cámaras de Chile y de Argentina, individuos, o Comisiones han mandado cartas a sus referentes en el Senado. El Senador Kennedy y el representante Hinchey en Estados Unidos alentaron a su Gobierno para que respondiera positivamente a estas peticiones. El Senador Kennedy, ya fallecido, tuvo una larga tradición en acompañar estas peticiones de El Salvador, Chile y Guatemala, al pedir a su propio Gobierno que respondiera positivamente a estas peticiones. Ahí juegan un papel clave los Congresos. En este caso, el Congreso de su país, solicitó apoyo a sus pares para pedir al Gobierno que colaborara con una gestión de este tipo. El representante Hinchey en Estados Unidos ha jugado un papel muy grande en promover la desclasificación sobre documentos de Chile, y empujar a la CIA para que dé más apertura. Lo mismo está haciendo en este mismo momento: apoyar la desclasificación sobre Argentina, del documento de la CIA del Pentágono.

Esto es lo que venimos a compartir, además de explicar las bambalinas, de cómo ocurren esas cosas, cuáles son las voluntades políticas que hay que ganar en Estados Unidos y cuál es la técnica; la pequeña tecnología de conocimiento, cómo se maneja, cómo se escribe, qué es lo que hay que pedir y también qué información vamos a encontrar. Sabemos que no vamos a encontrar todo. Eso está claro.

Esta mañana hemos hablado con familiares. Estamos hablando con todos los sectores posibles para dejar en claro que es importante conocer qué documentación va a venir de Estados Unidos, y que no va a venir toda la verdad; va a venir información. Según nuestra experiencia en Argentina, de 5.000 documentos enviados, entre 200 a 500 constituyen realmente un aporte para el esclarecimiento de relaciones de derechos humanos. De ellos, alrededor de 50 documentos van a aclarar quién disparó a quién y en qué circunstancia. Entre 100 o 200 documentos van a establecer responsabilidades de unidades medias y a decir, por ejemplo, que tal unidad del batallón de inteligencia operó en tal área. Esto arrojará responsabilidades institucionales un poco claras, pero sin nombre de oficiales o perpetradores. El resto de la información establece claramente la responsabilidad de los Estados en promover el terrorismo de Estado. Por ejemplo, tengo una grabación de una conversación entre el Presidente de Guatemala y un enviado de los Estados Unidos. El enviado le dice: "Pero no puede ser que ustedes estén haciendo una campaña de tierra arrasada contra estudiantes, contra campesinos". Y el señor Presidente le contesta: "Bueno, nosotros tenemos que aplicar la solución de Argentina, porque es la única manera de que vamos a detener no solo la insurgencia sino la efervescencia social y política. También se encuentran ese es el tipo de documentos. Esa es la gama. Esa documentación también es importante. En estos momentos, yo estoy presentando documentación de Estados Unidos como evidencia en el caso Orletti en las Cortes de Argentina. En ese lugar fueron capturados una treintena de uruguayos y una docena desaparecieron. Estoy trabajando en la presentación de evidencias ante la causa de la ESMA. En la causa de Orletti, los documentos enviados por Estados Unidos son más evidencia que los de la ESMA, pero igual hay datos importantes. Por ejemplo, cuando el Embajador de los Estados Unidos en Argentina dijo: "Sabemos que hay un programa de rehabilitación de la Armada Argentina, que ahora alcanza a ochenta personas". El Embajador ha recibido de Inteligencia de que hay un programa de rehabilitación que realmente se refiere a las ochenta personas que habían sido capturadas y desaparecidas, que están siendo forzadas a trabajar dentro de la Armada. Ese tipo de información eleva el suelo de solidez de las declaraciones de las víctimas, porque les da un respaldo de un testigo independiente, que es el Embajador, que no tiene ningún interés en favorecer o desfavorecer a las víctimas hoy. Este es un documento de la época

Por otro lado, le da un marco muy claro en cuanto a establecer la veracidad de las declaraciones de los presuntos perpetradores.

Nuestra intención aquí es dar un panorama sobre nuestra experiencia y compartir con Cancillería y aquellos implicados lo que podemos esperar de la información que vendrá.

SEÑOR ROMANI.- Comparto el agradecimiento y la voluntad de los señores Diputados, que ya me conocen porque he venido aquí, cuando cumplía otras funciones. Ahora me desempeño como Embajador Itinerante con misión especial ante organismos internacionales en droga, y como asesor en Derechos Humanos. Además, integro el grupo del que hablaba el Director Federico Perazza.

Me congratulo que el Parlamento, a través de esta Comisión, se interese en este tema porque es un proceso que la Cancillería ya ha comenzado. Ya hemos realizado los primeros contactos con el Gobierno de los Estados Unidos, y con el departamento de Estado en especial, que han manifestado su plena voluntad en colaborar con esta iniciativa. Nos han solicitado que precisemos las solicitudes, de tal manera que estamos en ese proceso técnico y político de ver qué es lo que vamos a solicitar, con un criterio de perfeccionamiento que nos permita ser efectivos y eficientes.

Queremos informar al Parlamento e invitar a los señores Diputados a que se sumen a este proceso que se inicia, y que va a ser un muy largo. Para la Cancillería tiene un objetivo fundamental: el robustecimiento del Estado de derecho, a partir de la transparencia y la posibilidad de conseguir información frente a un período muy doloroso para nuestro país, pero que acompaña el proceso democrático que tiene Estados Unidos, y el acceso a la información que tenemos nosotros también. Es un proceso que se está desarrollando y desplegando en toda la región y especialmente en América Latina: en Paraguay, Argentina y Chile.

Este proceso ya se ha iniciado y estamos seguros de que va a fortalecer el Estado de derecho y las libertades democráticas. La transparencia y la posibilidad de reconstruir la memoria y la verdad hacen justicia por el

solo hecho de concretarlo.

Quería reiterar que los consideramos copartícipes del proceso, a pesar de que nos hacemos responsables de estos mecanismos que ya hemos iniciado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibirlos en nuestra Casa. Ayer asistí al Ministerio de Relaciones Exteriores a una conferencia del ingeniero Osorio y del Canciller Almagro sobre este tema. Me parece importante que en esta Casa se registre esto. Y eso era a lo que quería apuntar, porque algunos temas vinculados a la desclasificación ya los conocemos. Sabemos de la trayectoria del ingeniero Osorio y también de la voluntad política de nuestro Gobierno, que creo que es fundamental a la hora de lograr el objetivo, no solo a los efectos de hacer la solicitud sino de obtener una respuesta afirmativa.

Solicité esta intervención nada más que para decir que si bien las versiones taquigráficas y las actas de las Comisiones del Parlamento son públicas y ayudan a este esfuerzo y a esta voluntad política del Poder Ejecutivo, como integrante de esta Casa asumo la responsabilidad de colaborar, en el marco de lo planteado por el ingeniero Osorio, en lo que tenga que ver con la relación que existe entre las Cámaras o los Parlamentos correspondientes.

Reitero que me parece una muy buena señal que este tema hoy esté instalado en esta Casa, que es la Casa de todos -por decirlo de alguna manera -y espero que podamos proseguir en esta línea de trabajo, que comparto a nivel partidario y personal. No quiero hablar por mis compañeros, pero parto de la idea de que la Comisión de Derechos Humanos está en la línea de avanzar en la búsqueda de toda la información necesaria por los medios adecuados y esta es una forma más.

Ayer dije que fue de esta Comisión que salió la ley por la que se creó el Archivo Nacional de la Memoria, y en la Legislatura pasada trabajamos en una cantidad de leyes muy importantes vinculadas con derechos humanos -materia en la que teníamos un atraso muy grande-, en especial la que creó la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, que todo indica que el año que viene comenzará a funcionar.

Entonces, es muy importante contar hoy con la presencia del ingeniero Osorio y de esta delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Me sumo al compromiso de mi país de colaborar en todo lo que sea posible para que la solicitud de los archivos a Estados Unidos se transforme en realidad.

SEÑOR ESPINOSA.- Celebramos esta gestión y esta cooperación entre los países para tener datos ciertos de una historia ocurrida en nuestro país, más cuando en 2009 se hizo una desclasificación importante por parte del Departamento de Estado norteamericano y por cuestiones que por lo menos en lo personal desconocemos se omitió a países como Uruguay y Bolivia, entre otros.

Por lo tanto, creo que esa voluntad que existe entre todas las partes de desclasificar en forma objetiva y científica esos documentos hacen no solo a los derechos humanos sino a una historia, a un presente y a un futuro que a todos nos interesa conocer.

El impulso que ha dado el Gobierno cuenta con el apoyo de mi Partido y con el deseo de que esto prospere porque, en definitiva, hace a todo un colectivo de realidades que a todos nos interesa conocer.

Por último, agradezco a quienes nos visitan y, en particular, al ingeniero Osorio por esta instancia. Encontrarán en esta Comisión el apoyo necesario para seguir adelante con su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cabe destacar que cuando fui consultado sobre la posibilidad de realizar una reunión extraordinaria de nuestra Comisión para recibir a esta delegación -que por motivos de agenda no podía esperar hasta mañana, que es el día en que nos reunimos en forma ordinaria-, estaba plenamente convencido de que los compañeros accederían inmediatamente, porque la importancia del tema nos es común a todos y hemos estado permanentemente sensibilizados al respecto. Para nosotros no ha significado ningún esfuerzo extraordinario. Consideramos que es parte de nuestro deber como integrantes de una Comisión nada más y nada menos que de Derechos Humanos.

Muchas gracias por su presencia.